

## **BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, C/ Núñez de Balboa número 120, 4º dcha., a las 16:30 horas del día 26 de junio de 2019, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3. Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2018.
4. Retribución, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.
5. Cese, renovación o nombramiento de administradores.
6. Renovación o nombramiento de auditores.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.
8. Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales relativo a la transmisión de las acciones.
9. Refundición y consolidación de los Estatutos Sociales
10. Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
11. Ruegos y preguntas.
12. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Respecto del derecho de información, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; el Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio, y el Informe Justificativo elaborado por el Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias propuestas, (artículo 7 y refundición de estatuto sociales). Podrán también solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes, o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, llamando teléfono nº 91-5158590, en la dirección de correo electrónico: [info@belgraviacapital.es](mailto:info@belgraviacapital.es), o en domicilio social al principio indicado.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que con una antelación de cinco días al en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas, acreditando el derecho de asistencia mediante la tarjeta de asistencia u otro medio que acredite la titularidad de las acciones, y, en su caso, su representación. Los accionistas que posean menos de dicho porcentaje de acciones, podrán agruparlas hasta constituirlo y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, en la forma establecida en la Ley, salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente o descendiente por línea directa, colateral o por afinidad. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

En Madrid, a 24 de mayo de 2019. El Secretario del Consejo de Administración: Fco. Javier Cerezo Jiménez.